



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 7.428 /

MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA
PATENTE MUNICIPAL

Laja, 25 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. Solicitud de Transferencia de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 211, de fecha 24 de Agosto de 2017, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Transferencia de Patente Municipal:

NOMBRE	:	CARNICERIA Y ROTISERIA CENTRO SUR LTDA.
R.U.T. ANTERIOR	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	ROLANDO ELEODORO BURGOS MELO
R.U.T.	:	
DIRECCION	:	BALMACEDA N° 107
GIRO	:	CARNICERIA Y ROTISERIA
ROL	:	2-1572
TRANSFIERE A	:	CARNICERIA Y ROTISERIA CENTRO SUR LAS TRES M E.I.R.L.
R.U.T. NUEVO	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	FLOR MARCIA MORA MEDINA
R.U.T.	:	
PATENTE	:	COMERCIAL

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

VFT/LHL/ARD/RQI/rqi

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Dirección de Control

MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas



Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

Fecha: 30.08.17 Hora:

RECEPCION